

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRÉSTAMO DE ESPACIOS EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El Centro Cultural Itchimbía cuenta con espacios destinados a actividades culturales: un pabellón de 1300 m2, cuatro terrazas, tres galerías de 120 m2, una sala de uso múltiple de 200 m2  Los espacios se podrán destinar a los proyectos presentados, dependiendo de la disponibilidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Todos los ciudadanos pueden presentar sus proyectos para aplicar al préstamo de espacio para eventos culturales en el Centro Cultural Itchimbía; no se permite eventos de carácter político partidista, tampoco eventos religiosos.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta con autorización de uso del espacio</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio.</li> <li>2. Fecha.</li> <li>3. Tipo de actividad cultural.</li> <li>4. Proyecto cultural.</li> <li>5. Lugar requerido: Pabellón máx. 1000 personas, auditorio máx. 250 personas, galería máx. 250 personas.</li> <li>6. Número de personas.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"</li> <li>2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.</li> <li>3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.</li> <li>4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal</li> </ol> <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Segundo.</a> Art. Art. II.3.103.</li> </ul>
<b>Contacto para atención</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310

ciudadana

**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec

**Teléfono:** 1800 510 510

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	0
2024	09	2	8
2024	08	12	0
2024	07	0	0